

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 OCT. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Gladys Ester PEREZ, residente en nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para paliar la difícil situación que está atravesando en estos momentos.

Que la señora PEREZ no cuenta con los recursos mínimos que demandan la manutención de su hogar.

Que lo solicitado obedece a la necesidad de mantener a sus siete hijos, ya que se encuentra sin trabajo al igual que su esposo..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) a nombre de la señora Gladys Ester PEREZ, DNI N° 14.893.719, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 596/98.